

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JULIANA SYTAR

Por disposición del Juzg. De Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y laboral N°2 de la Ciudad de Casilda, a cargo del Dr. Gerardo A. M. MARZI, Secretaria Autorizante, hace saber que en los autos caratulados: "CERESA, JULIA MARIA c/OTRO s/DIVISION DE CONDOMINIO" EXPTE CUIJ N°800/2018, La Martillera Juliana Sytar CUIT N°27-37435465-0; Monotributista, procederá a la venta en pública subasta, el día 11 de Noviembre del 2021, a las 11:00hs. En el hall de Tribunales, sito en calle Carlos Casado N°2060 PB, de la ciudad de Casilda Pcia de Santa Fe. de resultar inhábil la misma pasa al día hábil siguiente en el mismo lugar y hora; Lo siguiente: salen a la venta los dos lotes de terreno en conjunto según el plano N°131.415/1991, Lote 24: Un lote de terreno ubicado sobre calle Güemes, a los 50 metros de calle Rivadavia hacia el Nord-Este, y a los 40 metros de calle Urquiza hacia el Sud-Oeste, compuesto de 10 metros de frente al Sud-Este, por 40 metros de fondo, encerrando una superficie total de 400 m2, lindando por su frente al Sud-Este, con calle Güemes; al Nord-Este, con el lote 25; al Nord-Oeste, con fondos del lote 6, y al Sud-Oeste, con el lote 23, todos del referido plano Dominio Inscripto al T° 352, F° 230, N°381855. Depto Caseros. Lote 25: Un lote de terreno ubicado sobre calle Güemes; a los 60 metros de calle Rivadavia hacia el Nord-Este, y a los 30 metros de calle Urquiza hacia el Sud-Oeste, compuesto de 10 metros de frente al Sud-Este por 40 metros de fondo, encerrando una superficie total de 400 m2, lindando: Por su frente al Sud-Este, con calle Güemes, al Nord-Este, con el lote 26 y fondo del lote 16; al Nord-Oeste, con fondo del lote 7, y al Sud-Oeste, con el lote 24, todos del referido plano. Dominio Inscripto al T° N°352 F° 231 N°38185 "C". Depto Caseros. Ambos lotes encierran una superficie total de 800 m2 Informe del Registro Gral. de Propiedades consta inscripto el dominio a nombre los condóminos No registrándose Inhibición; Hipotecas ni Embargos. Los Dos Lotes de terreno en conjunto saldrán a la venta en pública subasta con la Base de \$9.040.140, (suma total de venta en conjunto de los lotes N° 24 y 25), de no haber oferentes por la base, sale a la venta en segunda subasta con una Retasa del 25% menos o sea , \$6.780.105,00- y de persistir la falta de postores, en 3ra y última subasta con el 50% de la base o sea \$4.520.070-, de persistir la falta de postores la subasta se declarará desierta. No admitiéndose posturas inferiores a \$10.000.-- La venta se realizará al contado y al mejor postor, Quien resulte comprador deberá abonar el 10% del precio de la compra en el acto de subasta, con mas el 3% de comisión, a la Martillera actuante o el honorario mínimo fijado por la Ley 7547 de los Colegios de Martilleros. Para el caso que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000, no podrá realizarse en efectivo, optando por el cheque certificado, efectivo (sólo si no supera la cantidad de \$ 30.000) y/o en su defecto se deberá depositar previo al día de la subasta dicho monto en la cuenta que se abrirá en el Nuevo Banco de Santa Fe, Agencia Casilda a la orden de este Juzgado y para estos autos conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010 y Circular N° 91 del Poder Judicial de la Provincia de Santa Fe. Estos mismos medios de pago serán utilizados para abonar el saldo de precio por el comprador, dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la

misma, con el apercibimiento del art. 497 CPCC. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente. El inmueble sale a la venta en las condiciones de ocupación según el acta de constatación agregada en autos. Los impuestos, tasas, contribuciones y servicios que se adeudaren serán informados por la martillera en el acto de remate y serán a cargo del comprador.- Además los gastos por sellados y honorarios notariales producido por la transferencia dominial del inmueble subastado, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianerías, en su caso e impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F del Código Fiscal) y/o cualquier otro impuesto creado o a crearse e I.V.A. si correspondiere serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta. No se aceptan compras en comisión. El expediente permanecerá en Secretaría de este Tribunal para ser examinados por los interesados, no admitiéndose reclamos después de la subasta, a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC.- -Edictos: Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Exhibición: el día 09 de noviembre de 2021, de 10,00 hs. a 12,00 hs. Todo lo que se hace saber a los efectos que por derecho hubiere lugar. Casilda, 28 de Octubre del 2021. Fdo. Dra. Secretaria Sandra S. González..

\$ 1518 465441 Oct. 26 Nov. 1
